

ACUERDO QUE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN EL PROGRAMA "AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL 2016"

EL INGENIERO ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ, Presidente Municipal y el licenciado Juan Enrique Ibarra Pedroza, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 51 y 61 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 13 de mayo de 2016, se aprobó el acuerdo municipal número A 26/07/16, relativo a la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que tiene por objeto autorizar la participación del Municipio de Guadalajara en el Programa "Agenda para el Desarrollo Municipal 2016", que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se autoriza la participación e inscripción del Municipio de Guadalajara en el Programa "Agenda para el Desarrollo Municipal 2016", por el periodo que comprende la presente administración.

Segundo. Se designa al licenciado José Javier Gutiérrez Rodríguez, titular de la Dirección de Planeación Institucional, dependiente de la Jefatura de Gabinete, como enlace institucional del programa, a efecto de realizar y coordinar las acciones necesarias que permitan el buen desarrollo de este programa con apoyo de las dependencias municipales que sean necesarias.

Tercero. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, suscriban los documentos necesarios para la ejecución y cumplimiento del presente acuerdo.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 16 de mayo de 2016, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

INGENIERO ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

LICENCIADO JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA
SECRETARIO GENERAL